

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta. — Para los no suscritores, doble precio. Las líneas á dos columnas doble para todos.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta. — El doble para los no suscritores. — Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta p r a todos.

## PARTE OFICIAL.

### (Conclusion.)

6.º El Consejo tendrá la intervención conveniente y necesaria cerca de todos los establecimientos en que existan los huérfanos de ambos sexos en cuanto se refiera á su existencia y aprovechamientos, aparte de la que es natural y corresponde á las familias.

7.º El huérfano que al cumplir los siete años no ingrese en colegio ú otro establecimiento de enseñanza para recibir la debida educacion; y el que á los 14 deje de empezar los estudios de la carrera ó profesion á que quiera dedicarse segun la base 3.ª, perderá todo derecho á los beneficios que quedan consignados.

Tambien lo perderán si por su conducta ó falta de aplicacion no se hicieren dignos de la proteccion que les concede el real decreto de fundacion de 19 de marzo del próximo año.

8.º El consejo queda autorizado, en su calidad de administrador, para disponer lo que juzgue conveniente al mejor cumplimiento de cuanto queda consignado, si bien con el carácter transitorio, mientras S. M. tiene á bien resolver lo que con el definitivo y permanente haya de regir en este asunto; y al efecto dictará las reglas y expedirá cuantas instrucciones crea conducentes al mismo fin.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., teniendo en cuenta los diversos puntos á que habrá de atender ese Consejo para aplicar y armonizar cuanto queda expuesto, que compete al mismo la redaccion de aquellas bases que la experiencia haga preciso observar para el desarrollo de los puntos fundamentales que quedan aprobados.»

Ministerio de Gracia y Justicia. — Ley dictando reglas para la persecucion del bandolerismo y cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Tan luego como se verifique el secuestro de una ó mas personas con objeto de robo en una provincia, se aplicará en ella y en las limitrofes que se consideraran en caso análogo, previa declaracion del gobierno, la penalidad y el procedimiento que son objeto de esta ley.

Art. 2.º Los que promuevan ó ejecuten un secuestro, y los que concurren á la comision de este delito con actos sin los cuales no hubiera podido realizarse, serán castigados con pena de cadena perpetua á muerte.

La aplicacion de las penas se ajustará en un todo á lo dispuesto en el capítulo 4.º del tit 3.º y capitulos 3.º y

4.º del titulo 1.º del Código penal vigente, considerando como circunstancias agravantes la de haber sido defraudado el agraviado bajo rescate y por mas de un dia.

Art. 3.º El conocimiento de estos delitos corresponderá exclusivamente á un consejo de guerra permanente que se constituirá, llegado el caso, en cada provincia. El consejo continuará la causa hasta su terminacion, no obstante la ausencia y rebellia de los reos, sin perjuicio de oírlos siempre que se presenten ó fueren habidos.

Art. 4.º Toda persona se considerará investida de autoridad pública para proceder á la captura de los reos á quienes por el consejo de guerra se hubiera impuesto la última pena, empleando al efecto medios prudentes y racionales.

Art. 5.º El consejo de guerra podrá autorizar las recompensas en metálico que las corporaciones ó particulares ofrezcan para la captura de los reos de secuestro condenados á la última pena.

Art. 6.º Las autoridades civiles y militares podrán proponer al gobierno la exencion del servicio de las armas de la persona que hubiere denunciado á cualquier procesado por estos delitos, contribuyendo eficazmente á su captura. Esta gracia puede subrogarse á favor del pariente dentro del cuarto grado que designe la misma persona.

Art. 7.º Se autoriza al gobierno para que en las mismas provincias antedichas, y oyendo al parecer de una junta, compuesta del gobernador de la misma, presidente; comandante militar, juez decano de primera instancia, jefe de la Guardia civil y dos diputados provinciales, pueda fijar durante un año el domicilio de los vagos y gentes de mal vivir; entendiéndose por tales los comprendidos en el párrafo veintitres del art. 10 del Código penal vigente.

Artículo transitorio. Se declara desde luego aplicable esta ley desde su promulgacion en las provincias que comprenden los distritos militares de Andalucía y Granada y en las de Badajoz, Ciudad-Real y Toledo.»

### VICTORIA DE LA CIENCIA.

El porvenir del mundo está en manos de aquellos que llevan la antorcha de la ciencia á donde quiera que hay en la humanidad un punto oscuro que esclarecer.

Caando en las esferas del poder se desencadenan las tempestades reaccionarias; cuando pasando del agitado campo de la política turban tambien el se-

reno de la ciencia, entonces hay el peligro de que esta pierda su divino impulso y retroceda en su marcha ó quede rezagada.

Apodérase entonces el Estado absorbente de las poderosas fuerzas que el saber difunde libremente, las condena á perpétua esclavitud, las amolda á su criterio, las impide recorrer sendas peligrosas, les da direccion, norma de conducta, dogma religioso, verdad científica que acatar, y sujeta á los hombres que á la difusion de la ciencia se consagran á servidumbre comparable á la del antiguo Prometeo, encadenado en la roca y constantemente devorado por el buitre de Júpiter.

Poderosos medios cuenta el Estado para contener el vuelo de la ciencia á pretexto de protegerla: tiene un presupuesto, numerosas escuelas, fuerza material y facilidad para perseguir á cuantos le contrarestan.

No obstante, la sociedad dispone tambien de fuerzas, menos ostentosas si se quiere, con que impulsar por caminos de razon á la ciencia, en la esfera del poder, arrastrada por caminos de autoridad.

Esta eterna lucha entre la autoridad y la razon, entre el ángel de luz y el ángel de tinieblas, ha sido, es y será todavia mucho tiempo, el gran poema del saber humano.

De un lado la Iglesia, el Estado, con formidable aparato de hogueras, de tribunales de verdugos, de leyes represivas y preventivas; del otro lado el individuo, desnudo de defensa, sin otra arma que la razon y la verdad.

¡Lucha heroica! El eterno pigmeo abate con su honda al eterno gigante; en definitiva, la victoria es del débil, del desamparado.

Crée el Estado que impulsa á la sociedad y es la sociedad quien impulsa al Estado, crée que amolda á su imagen la protesta individual y es esta la que dá forma al Estado.

Nunca el Estado ha descubierto una verdad científica; siempre el individuo ha sido el descubridor desde Sócrates á Colon.

Y sin embargo, pretende el Estado imponer á la sociedad su criterio

científico! ¡Pretende imponerlo á la actividad individual!

Por fortuna no será así.

Existe hoy en el seno de las sociedades cultas una cantidad prodigiosa de fuerzas individuales científicas, capaces de contrastar por sí solas el propósito del Estado de comprimir las conciencias.

Gracias á cortos pero fecundos períodos revolucionarios, las inteligencias han podido sacudir antiguos yugos y prepararse á resistir heroicamente el influjo de los errores oficiales. Europa está poblada por una juventud ardiente y llena de poder intelectual, que desde sus primeros albores rompió con las preocupaciones de la primera edad y que está dispuesta á librar batallas por la razon y la verdad.

En vano el Estado, allí donde tiranice las conciencias, intentará llevar por antiguos derroteros á las nuevas generaciones: esa noble y fuerte juventud les saldrá al encuentro, invitándolas á gustar los frutos mas sanos de la ciencia.

En esa juventud ponemos la esperanza de mejores dias: ella nos anima con el espectáculo de su actividad y su constancia: ella funda cátedras, redacta periódicos, escribe revistas, asalta el teatro, se apodera de la novela y de la oda, busca direcciones nuevas al arte, y elabora con paciencia y ardor el porvenir del espíritu humano, disputándolo á las imposiciones de la Iglesia y del Estado, vanamente obstaculados y estrechamente unidos para los fines de la absurda obra de imponer límites á la ciencia, esa hermana gemela de la libertad.

### Correspondencia particular.

Madrid 21 de Enero de 1877.

Muy señor mio: Desgraciadamente se ha confirmado el temor que hace tiempo manifesté á usted respecto á la ineficacia de la conferencia de Constantinopla. En la sesion celebrada ayer por ésta, el representante de Turquía ha rechazado las proposiciones de los delegados de las grandes potencias, que-

fiores, creo que la ley francesa sería perfecta si proclamase la exheredacion de las hijas.

—Nosotros podemos hablar, dijo el conde de Grandville sonriendo, porque conocemos la cuestion muy á fondo. Yo tengo una mujer con la cual no puedo vivir. Serizy no quiere vivir con la suya. Y tú, Octavio, te has visto abandonado por la tuya. Entre los tres reasumimos, pues, todos los casos de conciencia conyugal.

Cayóse entonces de las manos del conde el tenedor, rompiendo el vaso de que se servía; y el conde, pálido como un muerto, lanzó una terrible mirada sobre el presidente; como insinuándole que estaba yo delante, mirada que sorprendí.

—Perdon, amigo mio; no recordé que estaba Mauricio, replicó el presidente. Serizy y yo hemos sido tus cómplices, despues de haberte servido de testigos:

tan alto como lo ha hecho la Iglesia, se necesitan terribles castigos contra el adulterio. Así es que en otros tiempos se procedía bajo este sistema, y el castigo ó la muerte era todo lo que decretaba en el particular la antigua legislacion. Pero desde entonces las costumbres han modificado las leyes, como sucede siempre. El trono ha servido de lecho al adulterio, y los progresos de este crimen han creado el decaimiento de los dogmas de la Iglesia católica. En la actualidad, la Iglesia no pide mas que un sincero arrepentimiento en la mujer, y la sociedad se contenta con una mancha de deshonor, en vez de un suplicio. La ley condena todavia á los culpables; pero no los intimida. Por último, existen dos morales: la moral del mundo, y la moral del Código. Donde el Código es débil, como ha dicho nuestro querido Abate, el mundo es audaz y mofador. Por último, se-

ellos; ó son rudos é insufribles, ó son sublimes. En este bello entretenimiento el príncipe Metarnich estan inteligentemente como Carlos Nodier. Tallada y limpia como el diamante, la china de los hombres de Estado es neta, brillante, y llena de sentido. Seguro de la observacion de las conveniencias, en medio de estos tres hombres superiores, mi tio permitió á su espíritu desplegarse; espíritu delicado, de una duizura penetrante, y fino como el de todas las gentes acostumbradas á ocultar sus pensamientos bajo su traje. Contad ademas con que no hubo nada de vulgar ni de ocioso en esta conversacion, que yo compararia muy bien en el efecto que produce en el alma, á la música de Rossini.

El abate Gandron era, como lo dije muy bien mi tio, mas bien un San Pedro que un San Pablo, un hombre lleno de fé, un sacerdote cuya ignorancia en ma-

dando rotas por consiguiente las negociaciones. Dichos delegados han anunciado ya su retirada, y es probable que en el día de mañana abandonen la capital de Turquía, dejando la cuestión de Oriente tan embrollada, ó mas si cabe, que antes de inaugurarse la conferencia. Aun cuando este hecho estaba previsto, no ha podido menos de causar general sorpresa la resolución suprema y terminante de Turquía, toda vez que, dada la actitud de Inglaterra, que dista mucho de ser hoy tan benévola como antes lo fué para con aquella potencia, á nadie se oculta que, á no tener el instinto del suicidio, debe hallarse secretamente alentada por alguna gran potencia cuando ha adoptado aquella grave resolución, que la espone no solo á la guerra con Rusia, sino á traer sobre Europa complicaciones en alto grado peligrosas.

No ha perdido aun toda su gravedad la cuestión de disidencias en el seno de la conciliación. Verdad es que la actitud, resueltamente benévola para con el gobierno, en que se ha colocado el señor marqués de Orovio, y las gestiones y consejos de éste cerca de sus amigos, han contribuido poderosamente á que la ruptura de los conciliados no se juzgue hoy tan inminente como se consideraba hace cuarenta y ocho horas; pero no es menos cierto que la algarada de los últimos días ha aflojado considerablemente los lazos que unian á los moderados y unionistas de la conciliación, y que si razones que se enuncian en los círculos políticos, y que no hace al caso citar aquí, pueden impulsar á los primeros á acallar hoy sus querellas, acaso no trascorra mucho tiempo sin que estas vuelvan á manifestarse con mayor violencia. Tal es, al menos, la opinión mas generalizada entre los hombres imparciales.

Aun cuando esto es lo que públicamente se cree y se dice, datos que tengo por autorizados me permiten manifestar á usted, que la resolución de este asunto pende de la que adopte el señor D. Alejandro de Castro, creyéndose por los amigos de este hombre público que retirará al fin su dimisión, para no dar motivo á que se rompa la conciliación, base de la política dominante.

La reunión celebrada el viernes por la noche en el palacio de la presidencia estuvo animadísima, presentándose este hecho por los ministeriales como una prueba del espíritu de transacción de que están animados los dos grandes grupos de la mayoría.

No tiene fundamento alguno la especie echada á volar por un periódico oposicionista, de que el señor Martín de Herrera abandone su cartera, reem-

plazándole el señor Auriol.

El ilustre presidente del Congreso señor Posada Herrera, que ayer fué invitado á almorzar por S. M. el rey, saldrá probablemente mañana con dirección á Llanes. Hoy se ha despedido del señor Cánovas del Castillo, y, según los datos de algunos noticieros, la entrevista ha sido sumamente benévola y cordial.

Se ha dado alguna importancia á la larga conferencia telegráfica que el señor ministro de la Gobernación tuvo ayer con el general en jefe del ejército del Norte señor Quesada. El alistamiento para la quinta se verifica con regularidad en las Provincias Vascongadas.

Parece que las elecciones de Diputaciones provinciales se llevarán á cabo en los últimos días de Febrero ó en los primeros de Marzo.

Anoche se suponía que había tenido grande importancia política el Consejo extraordinario celebrado el mismo día. Los ministeriales desautorizaban la noticia.

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto disponiendo que la categoría de los arquitectos del Estado, de las provincias de Ultramar, sean las de jefes de administración de tercera clase.

NOTICIAS GENERALES.

En los periódicos extranjeros hallamos algunos pormenores del gran Consejo celebrado en Constantinopla el día 18 para tratar, á presencia del gobierno, de las proposiciones de las potencias. Conviene advertir que el gran Consejo no es una reunión absolutamente pasiva, y que representa mucho más de lo que generalmente se cree, por la calidad de las personas que lo componen, su influencia, sus relaciones y su riqueza. Circunstancia que hacen de este Cuerpo una verdadera Cámara de representantes del país.

Doscientos eran los individuos presentes, y de ellos unos 60 cristianos, pertenecientes los demás á todas las religiones en que se halla dividido el Imperio.

Se presentaron los documentos relativos á la cuestión. El gran Visir expuso la situación en todos sus detalles y llamó la atención de la asamblea sobre las consecuencias de las resoluciones que pudieran tomarse. Hizo un llamamiento á la sinceridad de cada uno y es rogó que emitieran su opinión libremente, declarando que el gobierno se hallaba dispuesto á cumplir la voluntad nacional.

Todos los presentes, así los jefes de las comunidades como los cristianos, en perfecto acuerdo con los musulmanes, defendieron con el mayor entusiasmo la

causa de la independencia del Imperio, y cada uno particularmente formuló una protesta enérgica contra cualquier acuerdo ó concesión que afectará en lo más mínimo la dignidad del gobierno y de la patria.

El gran Visir entonces hizo presente á la asamblea la situación en que se vería la Turquía si llegaba á estallar la guerra; pero no bien hubo concluido de hablar, la reunión rechazó por unanimidad los dos puntos relativos al nombramiento de los gobernadores generales con el asentimiento de las potencias y la institución de la comisión internacional, separándose á las voces repetidas de: «Antes la muerte que la deshonra!»

Ha sido autorizado D. Lorenzo Aznar para los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Alcaráz pasando por Cazurra y Jaén, termine en Granada.

La fiebre amarilla está causando estragos en Nueva-Orleans, habiéndose tomado ya por la Junta de sanidad las medidas de precaución para evitar el contagio.

Es probable que una vez terminada la discusión del proyecto de ley de casación civil en que actualmente se ocupa la comisión de Códigos, vuelva á reanudar sus tareas cada una de las secciones civil y criminal en que aquella se divide con el objeto de ultimar los trabajos que tiene bastante adelantados y que habrán de presentarse en la próxima legislatura.

Parece que el general D. Manuel Latorre ha solicitado la gran cruz de San Fernando por la liberación de Irun, siendo entónces general en jefe del ejército del Norte.

El Consejo de ministros se ha ocupado hoy principalmente de la resistencia pasiva que oponen las Provincias Vascongadas al cumplimiento de la ley de abolición de fueros en lo que se refiere á la próxima quinta.

Parece que si las diputaciones forales y los ayuntamientos no practican las operaciones previas á la quinta, se nombrarán comisionados especiales que las hagan.

(Cronista.)

Por Real orden se ha dispuesto que las corporaciones municipales se suscriban á la Colección legislativa de España.

Las últimas noticias de Villar del Arzobispo aseguran que de los veinticinco enfermos á consecuencia de envenenamiento con carnes de cerdo se habían administrado los Santos Sacramentos á nueve. El médico y el boticario están ya fuera de peligro. Un delegado del ayuntamiento ha llegado á Valencia conduciendo parte de embutido del cerdo para su examen.

Según telegrama oficial de anoche, el día 14 han perecido en el puerto de Candas (Oviedo) dos lanchas pescadoras con 37 tripulantes, la mayor parte padres

de familia. Se han pedido datos para remediar en lo posible la suerte de las viudas y los huérfanos.

Se ha dado el debido permiso por la potestad civil para que pueda instalarse en Antequera un establecimiento religioso de la orden franciscana de menores.

En el Consejo de esta tarde se han acordado varias gracias y honores, habiéndose dado cuenta de los perjuicios que se irrogan al Tesoro con los apremios que levantan los gobernadores, y tratándose respecto de las cédulas que se deben expedir á los extranjeros.

TELEGRAMAS.

Viena 20.

Los telegramas de Atenas dicen que han producido gran impresión allí las noticias relativas al resultado de la conferencia.

Añaden que si Turquía hubiese concedido la rectificación de sus fronteras pedida por Grecia y otras concesiones solicitadas por esta nación, la Puerta hubiera podido contar con una alianza con los griegos.

Constantinopla 20 (noche).

En la conferencia de hoy se ha dado cuenta de la contestación de la Puerta rehusando todas las proposiciones de las potencias.

El delegado inglés, marqués de Salisbury, dijo que en vista de la negativa de Turquía consideraba cerrada la conferencia.

El embajador ruso, general Ignatieff, hizo una declaración análoga.

El lunes saldrán de esta capital el general Ignatieff y el marqués de Salisbury.

Los demás delegados extranjeros marcharán en el transcurso de la semana próxima.

Berlin 20.

El lenguaje de los periódicos de Berlin, reanudando sus ataques á Francia, ha dado lugar á algunas preocupaciones.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» dice que la reconstitución del ejército francés es más rápida de lo que generalmente se cree.

Pretende que la intendencia militar francesa está haciendo una extraordinaria importación de trigo de Hungría.

Londres 20.

Los periódicos ingleses aconsejan á Rusia que se contente con los resultados morales de la Conferencia.

Constantinopla, 20 tarde.

Se asegura que el gobierno turco presentará contraproposiciones. Si merecen de parte de los delegados de las potencias extranjeras un examen, es aplazará la conferencia para la semana próxima, con objeto de tomar una resolución definitiva.

Roma 20.

Los emperadores del Brasil llegaron ayer á Messina.

teria de literatura y de mundo animó la conversación con interrogaciones imprevistas y con admirarse de lo mas sencillo. Se acabó por hablar de una de las plagas inherentes al estado social, y que acaba de ocuparnos: del adulterio. Mitio hizo observar la contradicción que los legisladores, aun bajo las tempestades de las revoluciones, habían establecido entre la ley civil y la ley religiosa, de donde, según él, provenia todo el mal.

Para la Iglesia, dijo, el adulterio es un crimen; para vuestros tribunales no es mas que un delito. El adulterio pasa en carruaje á la policía correccional, en vez de dirigirse á los bancos del tribunal de los Assises. El Consejo de Estado de Napoleon, penetrado de ternura por la mujer culpable, se ha mostrado lleno de impericia. ¿No seria preciso en esta materia concertar la ley civil y la religiosa,

enviando á un convento, como se hacia en otros tiempos, á la esposa culpable?

—A un convento? replicó M. de Serizy, ¡ya podia en ese caso comenzarse á establecer desde ahora conventos! Además, ¿pensais bien lo que habeis dicho, M. Abate? ¿Dar á Dios lo que la sociedad no quiere!

—¡Oh! dijo el conde de Grandville; no conocéis á la Francia. Por lo mismo que los maridos tienen el derecho de quejarse, no hay ningun año diez qu-rellas de adulterio.

—El adulterio viene ya de antaño, replicó el conde Octavio. En Oriente, cuna de la humanidad, la mujer no fué mas que un placer, y no se le exigian otras virtudes que la obediencia y la belleza. No obstante, reduzcámonos á hablar de Europa. La mujer, ¿es inferior, ó superior á nosotros? Tal es la verdadera cuestión: si la mujer no es inferior, alzándola

yo no creia cometer una indiscreción en presencia de estos dos venerables eclesiásticos.

M. de Serizy cambió en esto de conversación, contándonos todo lo que habia hecho por agradar á su mujer sin haberlo alcanzado nunca, y concluyendo de aquí, que es imposible reglamentar las simpatías humanas, y que la ley social nunca es mas perfecta que cuando mas se acerca á la ley natural, porque según él, la naturaleza no atendia á la unión de las almas, sin tener mas fin que la propagación de la especie. De aquí dedujo que el Código actual era muy sabio, porque dejaba una gran latitud á las casualidades. La exheredación de las hijas en tanto que habia herederos varones era una excelente modificación, ya para evitar el bastardeamiento de las razas, ya para hacer mas dichosas á las familias, suprimiendo las uniones escandalosas.

También se han recibido los siguientes despachos:

Londrés 21.

La Puerta rechazó oficialmente la intervención de las potencias.

Viena 21.

Dícese que la Servia ha pedido al Austria su mediación para arreglar la paz con Turquía.

GACETILLAS.

**Atenco de Almería**—Como tenemos anunciado el miércoles en la noche empezó sus conferencias acerca de la «Historia de la Química» el Sr. Don Federico Kunts, leyendo la primera parte de un interesante trabajo, en que nos ha hecho conocer cuáles fueron los primeros albores de la ciencia á la que con tanta fortuna dedica su atención.

Felicitemos al Sr. Kunts y deseamos que su agradable estudio, que llenó por completo de curiosos oyentes, los salones del Ateneo, adquiera en otras conferencias todo el desarrollo que merece.

Hoy á las 8 y 1/2 de la noche, el licenciado en Derecho, D. José Fornovi, inaugura las conferencias en la Sección de Literatura y Bellas-Artes, con el tema siguiente: «Grandeza literaria de España en el siglo XVI.»

**Conferencias agrícolas**—El Domingo 28 del corriente explicará sobre cultivo de la Caña de azúcar, el Sr. Don Pelegrín Cassinello, Catedrático auxiliar de Ciencias de este Instituto provincial en el salón de actos del mismo y á la hora de costumbre.

**Yaha dado comienzo en esta ciudad el alistamiento de los mozos residentes en esta capital que cumplan veinte años en todo el corriente de 1877.**

El día dos de febrero próximo quedarán ultimadas las listas y fijadas al público en la planta baja del edificio consistorial para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

**Muladar**—En eso está convertido el solar existente en la calle de Pescadores en el área que ocupó el antiguo baluarte de la Trinidad; los vecinos de la expresada calle piensan elevar una exposición al Excmo. Ayuntamiento, á fin de que dentro del mas breve plazo obligue á edificar al rematante de la mencionada parcela que, según nos informan, fué hace ya tiempo adjudicada en subasta pública.

**La laguna Estigia**—En la calle de Lope de Vega debe haber alguna casa sin sumidero para las aguas sucias, pues los habitantes de aquellos contornos se quejan amargamente del abuso que cometen los vecinos de la vivienda expresada, arrojando á la vía pública las aguas de fregar, las que estancándose producen miasmas deletéreos perjudiciales para la salud pública. No han podido precisarnos con firmeza el sitio; pero por las indicaciones que se nos han hecho, la casa en cuestión debe estar cerca de la plazoleta del Parralillo.

**De cuerpo presente**—Así estaban ayer mañana á las diez de la misma, siete seras de carbon en la calle de Cano, estorbando el tránsito público; es ya verdaderamente un abuso el que cometen algunos industriales convirtiendo en almacén de depósito la calle en que tienen situados sus establecimientos.

**Cañizos**—En la calle de las Posadas existe uno cubiendo parte de dicha vía, y nos parece que debiera desaparecer por el feo aspecto que presenta y la ofensa que tal adminículo hace al ornato, solo propio de un villorrio.

**Arbolado**—Causa pena ver el estado á que han quedado reducidos los árboles plantados en la plaza de Careaga, que están casi completamente secos, teniendo atoradas las cunetas ó recipientes para el riego. Nada decimos del vandalismo que se tolera en aquel sitio, del cual han desaparecido varios asientos de piedra sin que nadie sepa donde demonios han ido á parar.

**«El Correo Catalan» opina que los bailes de máscaras son contrarios á la moral y á las buenas costumbres.**

A esto contesta «La Imprenta»: Ya dijimos que el colega carlista empezaba á enseñar la punta de la oreja. Hoy la enseña entera.

**Dicen de Roma con fecha 9,** que el día 8 falleció en San Benito de

Trento, sobre la playa del Adriático, el conde Luis Mastai, desesenta y tres años de edad. Estaba casado con la hermana del príncipe romano Del Dragi.

El Padre Santo evitó con gran cuidado toda su vida que pudiese acusársele de nepotismo. Así, ninguno de los miembros de su familia fué enriquecido por él durante el curso de su largo Pontificado; ni aun el conde Luis, á quien el venerable Pio IX amaba mucho.

**De Victor Balaguer**—A...

Dijéronme que un día, adormecida una abeja te halló, y el rojo lábio de tu linda boca por una flor tomó.

Libó su miel, y desde entonces gira y vuela sin cesar, pero ni encuentra flor de mas aroma, ni otra miel mas sabrosa que libar.

**Reconocimiento**—De orden del señor Alcalde se ha hecho, en un día dado, un reconocimiento en todas las tiendas y almacenes al por menor de aceite de oliva, sacándose por los dependientes de la municipalidad doscientas muestras de aquel producto, que han sido entregadas á los peritos para que hagan un delicado analisis, para saber si están ó no adulterados bien con el aceite del algodón, de pescado ó con cualquier otra sustancia nociva á la salud pública.

Hoy que se adultera cuanto sirve de alimento al hombre; hoy que aumenta el número de enfermedades que aniquilan á los humanos; preciso es conocer si tan sensible resultado obedece á la alimentación, viciada por mil sustancias que hombres sin corazón suministran á sus hermanos, sin tener en cuenta que por una ganancia mas ó menos crecida les arrebatan la salud y la existencia.

No crean nuestros lectores que tal cosa ha tenido lugar en esta ciudad, sino en Sevilla.

**El periódico «El Campo»** refleja lo siguiente.

«Un antiguo marino francés que vivía en América, cerca de las fronteras del Perú y Brasil, paseándose un día por su habitación; distinguió en un bosque cercano un movimiento de hojas y raras que denunciaba una lucha. Cogió su escopeta y su revolver, se aproximó á aquel sitio y vió una hermosa mona, de una especie aun no descrita por ningun naturalista, luchando con un tigre. La pobre á pesar de su agilidad, no podía desasirse del feroz enemigo, tanto más cuanto que llevaba un hijo en sus brazos. El francés mató el tigre, y la mona murió á poco de resultas de las heridas recibidas en la lucha. El marino cogió al monillo, le llevó á la casa, le hizo un biberon, y le dió á una negra para que lo cuidase.

A los pocos meses el mono era el idolo de todos los de la casa. La negra tenía la costumbre de decir á menudo «caray,» diminutivo «caramba» y un día el francés notó que el mono balbuceaba algo; puso atención, y se convenció que repetía «caray,» Este descubrimiento le hizo pensar en enseñar á hablar, al mono, y con esa obstinacion y fuerza de voluntad, propia de los marinos, consiguió hacerle decir «papá» y «mamá,» y un centenar de palabras que el animal pronuncia haciendo las contorsiones mas cómicas.

Este curioso animal se espondrá en la próxima exposición de 1878.»

**Hemos recibido el cuaderno 1.º del tomo sétimo de la interesante «Revista de Andalucía,»** que actualmente se publica en Málaga bajo la direccion del Sr. Carrion. Hé aqui el sumario:

I.—De la agricultura en España.—Su lamentable estado y medios de mejorarla.—Sebastian Perez Aguayo.

II.—Madrigal.—Eduardo de Palacio.

III.—La filosofia en su historia.—Urbano Gonzalez Serrano.

IV.—Ligeras noticias y consideraciones sobre el derecho penal de los germanos.—Santiago Lopez Moreno.

V.—Mi deseo.—Soneto.—Sofia Tartilán.

VI.—Revolucion operada en la guerra por el armamento portátil moderno y su influencia probable en la libertad de los pueblos.—Apéndice al estudio sobre organizacion militar.—Serafin Olave.

VII.—Impugnacion del derecho opresor que se intenta imponer al corcho en bruto.—Junta Directiva de la Asociacion Corchera.

VIII.—Revista general.—A los periodistas malagueños sobre la Union de la Prensa.—Ateneo de Almería.—Sociedad Filarmónica de Málaga.—Traslacion á Sevilla de los restos de D. Pedro I.—Tea-

tro de Cervantes.—Exposicion Regional por el Ayuntamiento de Granada.—Certámen literario convocado por el Gobernador civil de esta provincia D. Bonifacio Carrasco.—Establecimiento del teléfono en Ronda.—Academia de ciencias y literatura del Liceo de Málaga.—Sociedad malagueña de ciencias físicas y naturales.—Ateneo fundado por el Círculo Mercantil.—Antonio Luis Carrion.

IX.—Boletín Bibliográfico.

**Está resuelto satisfactoriamente** el expediente sobre la proyectada Exposicion agrícola, industrial y artística que se celebrará en Granada el próximo Corpus, en el palacio de Carlos V. la cual será extensiva á las provincias de Granada, Jaen, Málaga y Almería. El director de Agricultura, Industria y Comercio ha ofrecido tres premios para dicho certámen.

Charada.

De «prima, segunda» y «tercia»

Un tarro tengo en mi casa

Que me remitió un amigo

Como regalo de Pascua.

«Segunda,» ó no mi «segunda,»

Es, en un célebre drama,

El pavoroso problema

De un loco de Dinamarca.

Zorrilla sabe por qué

Alto vuela «prima» y «cuarta,»

El á lo menos lo dice,

Y yo creo en su palabra.

Mi «todo» es un cargo público

Que ejerce quien algo guarda,

Y un periódico político,

Y un político de fama.

**Ungüento y Píldoras Holloway**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Debiendo discutirse y votarse definitivamente el presupuesto adicional de resultas, correspondiente al año económico actual que ha de refundirse en el ordinario los señores pertenecientes á la junta Municipal se servirán concurrir á las Casas Consistoriales á las 12 del 27 del corriente para evacuar dicho servicio.

Almería 25 de Enero de 1877.—El Alcalde Juan de Oña.

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en cabildo celebrado en 25 de Noviembre antes próximo y 10 de Enero corriente, y en cumplimiento á lo mandado por la Real orden de 4 de Julio de 1864, mandando observar la de 16 de Julio de 1854, se halla de manifiesto desde este dia en la secretaria municipal, el expediente y planos respectivos al proyecto de prolongacion en via rect. de la calle de Gerona de esta ciudad hasta la rambla del Obispo, para que sirva de base en las nuevas edificaciones que en lo sucesivo tengan que efectuarse en dicha calle, y para que los interesados á quienes pueda afectar las disposiciones adoptadas con tal fin, puedan deducir ante el municipio en el termino de veinte dias, contados desde el siguiente en que aparezca incerto en el Boletín oficial de la provincia el presente edicto, las reclamaciones que estimen sobre el particular.

Almería 15 de Enero de 1877.—

Juan de Oña.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, Antonio Perez, Srio.

Don Juan de Oña Quesada Alcalde Constitucional de esta capital.

Hago saber: que habiendo pasado el término concedido por la ley para las reclamaciones sobre inclusiones ó exclusiones en las listas electorales que han de servir para la renovacion total de este Ayuntamiento quedan definitivamente ultimadas,

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Almería 13 de Enero de 1877.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Sr. Alcalde, Antonio Perez, Srio.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 24 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

D. Adra, laud Cristobal Colon.  
D. Ceuta, il. Nuestra Señora de Carmen.

D. A Ira, il. Victoria.  
D. Valencia, vapor inglés Castalia.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor inglés Castalia.  
D. Santa Pola, balandra Clara.  
D. Barcelona, polacragoleta Adriana.

R.º AGENCIA CONSULAR DE ITALIA en Almería.

El Capitán Salvatore Bartolomeo del brik-barca italiano «Giuseppe,» solicita tomar empréstito á la gruesa por la cantidad de diez mil pesetas sobre dicho buque y aparejos y otras ventamil pesetas sobre el cargamento que se encuentra almacenado.

Se admitirán proposiciones para dicho empréstito hasta el día 28 del mes actual á la una de la tarde en que se celebrará el contrato con quien las haya presentado mas favorable para los intereses del Capitan.

Almería 18 de Enero de 1877.—El Agente Consular accidental, Francisco Grisolia.

En el establecimiento de estos señores Martinez y Gimenez calle Real núm. 21, se realizan los legitimos vinos de Jerez en botellas, á los precios siguientes nuevamente rebajados por orden y cuenta de la fábrica, Jerez pállido á 8 l, 2 r —Jerez oro, Moscatel, Pajarete y Pedro Gimenez 11 l, 2 —Jerez viejo y Amontillado 13.—Pajarete viaje 14 l, 2 —Amontillado superior Amontillado fino 16 l, 4.—Pedror Gimenez superior 19 l, 4 rs. botella.

Se ruega á toda persona que por avidotenga fuentes ó banijas y azafates de la confitería S vilana, las entregue en dicho establecimiento y se les gratificará.

Hay un variado surtido de aceitunas de la Rina y Manzanilla, al precio de 8, 9 y 10 rs.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran funcion extraordinaria parahoy 26 de Enero de 1877

- 1.º Sinfonia;
- 2.º La preciosa zarzuela en 2 actos, en la que toma parte el tenor serio D. Antonio Beltran, titulada

MARINA.

3.º La bonita zarzuela en un acto EL HOMBRE ES DEBIL.

A las 7 y media,

Plateas, sin entrada 24 rs.—Butaca con entrada 7 rs.—illa con id. 5 id.—Entrada grada 3 id.—Id. á la localidad 4 id.

A los Sres. abonados se les reserva sus localidades hasta las 12 del dia, haciéndoles la rebaja del 25 por 100,

